



Junta Paroquial y Estando en la Parroquia de esta Villa hoy
 dia diez y seis de Diciembre de mil ochocientos treinta
 y ocho, el Sr. D. Juan Albaladejo Alcalde P. Conal.
 y D. Juliano Gil Cura Párroco de la misma, a efecto
 de proceder al nombramiento de nueve electores que
 corresponden, según el Decreto de las Cortes de 23 de
 Mayo de 1838 para el dicho individuo que debe ser
 elegido en P. de suero primario, y antes de verifi-
 cado el proceso al de los escrutadores y un secre-
 tario, habiéndolo sido para los primeros los Sr.
 D. Carlos Cordero y D. Esteban Maura y
 para el ultimo D. Juan Maura, preguntando
 el Sr. Presidente a todos los Ciudadanos presentes
 si tenían alguna cosa que proponer o alegar sobre
 lo antes o lo dicho para que la Elección sea en
 determinada persona, y contestando que no; en se-
 guida se dio principio al nombramiento de dichos
 nueve electores habiéndose celebrado ante todos
 cosas por el nombrado Sr. Cura la Misa del
 Espíritu Santo, y se escribieron los Papeles que los
 Ciudadanos concurrentes dieron en su voto para
 dicho cargo, y preguntando por el Sr. Presi-
 dente si quedava aun alguno que votar, no
 habiéndolo habido se procedió a la regulación
 de todos los sufragios y correspondiente escru-

